

R/E:

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE RECOGIDA DE
LEÑAS Y PIÑAS ABIERTAS EN MUP Nº 22**

A/A DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

D. _____, con NIF _____,
y domicilio a efectos de notificación en _____,
municipio _____, código postal _____. Teléfono _____.

EXPONE: Que conoce las condiciones establecidas en la normativa aplicable para la recogida de leñas y piñas abiertas, así como las consecuencias que se deriven.

SE COMPROMETE: A respetar las condiciones generales y especiales contenidas en la normativa de la Junta de Castilla y León.

SOLICITA: Autorización para la recogida de leñas y piñas abiertas en el Monte de Utilidad Pública nº 22.

En _____, a _____ de _____ de 20____

Fdo. _____

D. PASCUAL MOZAS OLIVAR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

Esta Alcaldía en virtud de las facultades que le confiere la normativa vigente, Reglamento de Servicios de las Entidades Locales, a la vista de la solicitud presentada para la recogida de leñas y piñas abiertas en el MUP nº 22, AUTORIZA la misma, dentro de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones de aprovechamiento de leñas y piñas abiertas, **LOTE AV-LEÑ-0137-2015**, Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León correspondiente a este ejercicio.

En Santa Cruz del Valle, a _____ de _____ de _____.

EL ALCALDE

ANTE MÍ
EL SECRETARIO